COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, miércoles 24 de junio de 2020

PARA: SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: EVA LUCÍA DIAZ BURKCHARDT
Profesional Universitaria
Gerencia de Arte Dramático

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO 1560 DE 2019: CORPORACIÓN DE TEATRO Y CULTURA ACTO LATINO

Cordial saludo

Me permito radicar el acta de liquidación del contrato de interés público No. **1560 de 2019** suscrito con la CORPORACIÓN DE TEATRO Y CULTURA ACTO LATINO, documento revisado, aprobado y firmado para ser publicado en la plataforma Secop II.

Atentamente,

EVA LUCÍA DIAZ BURKCHARDT
Supervisora
Gerencia de Arte Dramático

Folios: 02

Proyectó: Yodbana Muñoz. – Contratista GAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR - GJU - F - 24
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN	Fecha: 23/10/2019
		Versión: 2
		Página: 1 de 2

DATOS GENERALES			
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO 1560 DE 2019		
OBJETO	CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN DE TEATRO Y CULTURA ACTO LATINO, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ACTO 2019, CONCERTADO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".		
PLATAFORMA EN LA QUE SE TRAMITA	SECOP I (CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE FÍSICO Y PUBLICACIONES) SI_____NO _____	SECOP II (EXPEDIENTE VIRTUAL - APROBACIONES Y FIRMAS EN PLATAFORMA) SI__X_ NO _____	
CONTRATISTA (NOMBRE)	CORPORACIÓN DE TEATRO Y CULTURA ACTO LATINO		
NIT ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	NIT. 830.014.579 - 4		
REPRESENTANTE LEGAL	FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA		
IDENTIFICACIÓN - C.C.	C.C. 51.581.555		
ORDENADOR(A) DEL GASTO	ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS	SUBDIRECTORA DE LAS ARTES	
SUPERVISOR(A) (CUANDO APLIQUE)	EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT	PROFESIONAL UNIVERSITARIA (PT)	
INTERVENTOR(A) (CUANDO APLIQUE)	N.A.		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	17 DE JULIO DE 2019		
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)	2265	27 DE MAYO DE 2019	$49.764.000
NO. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)	3066	25 DE JULIO DE 2019	$49.764.000
GARANTÍAS			
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	26 DE JULIO DE 2019		
ACTAS Y TRÁMITES (SEGÚN CORRESPONDA)			
FECHA DE ACTA DE INICIACIÓN	26 DE JULIO DE 2019		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N.A.		
FECHA DE REINICIACIÓN	N.A.		
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2019		
CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES	SI CUMPLIÓ		

PLAZO Y VALOR			
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES Y CUATRO (4) DÍAS	VALOR INICIAL (APORTES EN DINERO IDARTES)	$49.764.000
1ra PRÓRROGA		1ra ADICIÓN	$0
2da PRÓRROGA		2da ADICIÓN	$0
Xra PRÓRROGA		Xra ADICIÓN	$0
PLAZO TOTAL EJECUTADO	CUATRO (4) MESES Y CUATRO (4) DÍAS		
		VALOR GIRADO POR IDARTES	$49.764.000
		VALOR EJECUTADO RECONOCIDO POR IDARTES	$49.764.000
		VALOR A DESEMBOLSAR	$0
		VALOR A LIBERAR	$0
		VALOR A REINTEGRAR	$0

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$14.929.200,00	11/07/2019 - 29/05/2020
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES	$4.976.400,00	11/07/2019 - 29/11/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$165.623.200,00	11/07/2019 - 29/11/2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($49.764.000)	

DESEMBOLSOS EFECTUADOS				
DESEMBOLSO	VALOR	FACTURA DE VENTA (NO.)	ORDEN DE PAGO (NO.)	FECHA DE PAGO
NO. 1	$ 22.393.800	FACTURA DE VENTA NO. 0282	ORDEN DE PAGO NO. 9732	17/09/2019
NO. 2	$ 27.370.200	FACTURA DE VENTA NO. 0286	ORDEN DE PAGO NO. 15101	18/12/2019
SALDO A FAVOR DEL APOYADO	$ 0			
SALDO A LIBERAR	$ 0			
SALDO REINTEGRADO	$ 0			
NOTA: SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR RUBROS, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL REPORTE DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL -PREDIS- O EL REPORTE DEL OPGET O LA LISTA DE PAGOS SEGÚN FORMATOS E INFORMACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.				

EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, POR EVENTUALES PERJUICIOS, PUES DECLARA NO HABERLOS SUFRIDO Y POR CONSIGUIENTE SUSCRIBE, SIN SALVEDADES LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO. REALIZADA LA VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRA QUE ÉSTAS FUERON EJECUTADAS EN SU TOTALIDAD POR PARTE DEL CONTRATISTA Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL IDARTES, COMO CONSTA EN LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LA SUPERVISORA, UNA VEZ REVISADOS Y APROBADOS LOS INFORMES (INFORMES DE GESTIÓN E INFORMES FINANCIEROS) ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

CON LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN, LAS PARTES INTEGRANTES DE LA MISMA, SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO QUE SE LIQUIDA.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C., A LOS 24/06/2020

SUPERVISOR(A)

EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT
PROFESIONAL UNIVERSITARIA (PT)

CONTRATISTA

FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA
CORPORACIÓN DE TEATRO Y CULTURA ACTO LATINO

ORDENADOR(A) DEL GASTO

ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES

INTERVENTORÍA (CUANDO APLIQUE)

NO APLICA

* LA SUPERVISIÓN Y LA INTERVENTORÍA POR REGLA GENERAL NO SON CONCURRENTES, Y SOLO PODRÁN ESTAR LAS DOS FIGURAS CUANDO EL IDARTES HAYA RESERVADO PARA LA SUPERVISIÓN UN TEMA ESPECÍFICO QUE NO CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA. (INCISO CUARTO ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Revisiones	Responsable	Firma
Revisó: Profesional - OAJ	JULIETA VENCE MENDOZA	
Proyectó:	Javier Augusto Mayor Forero - Profesional de Apoyo Administrativo y Financiero / Gerencia de Arte Dramático - Contratista	